

RESOLUCIÓN DE COORDINACIÓN GENERAL N°29/2025.

Mendoza, 14 de marzo de 2025.

VISTO:

Lo dispuesto por los artículos 2, 13 y 31 de la Ley N° 8.008 y modificatorias; y

CONSIDERANDO:

Que la Coordinadora General tiene a su cargo la organización administrativa y funcional interna del Ministerio Público Fiscal, y dispone todas las medidas necesarias para lograr el correcto desenvolvimiento del MPF en lo concerniente a los recursos humanos y materiales.

Que la titular de la Jefatura de la Unidad Fiscal de Delitos contra la Integridad Sexual, Dra. Orieta Daniela Chaler, solicitó licencia por razones de salud el día 14 de Marzo de 2025.

Que la titular de la Fiscalía de Instrucción N° 8 de la Unidad Fiscal de Delitos contra la Integridad Sexual, Dra. María Virginia Rumbo, solicita licencia por razones particulares el día 21 de marzo de 2025 y licencia por razones de salud el día 26 de marzo de 2025.

Que es necesario, en los casos de licencias de Magistrados/as y Directores/as de Áreas, asignar Magistrados/as y funcionarios/as subrogantes para la atención de los asuntos de las Fiscalías y de los Departamentos que se encuentran acéfalas y realizar las comunicaciones a las Oficinas de Gestión de Audiencias Penales a los fines de su registración y confección de la agenda de audiencias.

Que por Resoluciones de Procuración General N° 433/2022, N°178/2022 y 343/2022 se estableció y modificó parcialmente un cronograma específico de subrogancias para los Fiscales Jefes de la Provincia, respectivamente.

Por ello y conforme a las facultades que emanan de las disposiciones legales arriba citadas,

LA COORDINADORA GENERAL DEL MINISTERIO PÚBLICO FISCAL,

RESUELVE:

I.- CONCEDER al Titular de la Jefatura de la Unidad Fiscal de Delitos contra la Integridad Sexual, Dra. Orieta Daniela Chaler, licencia por razones de salud el día 14 de marzo de 2025.

II.- DISPONER la subrogancia de la Jefatura Fiscal de la Unidad Fiscal de Delitos contra la Integridad Sexual, por la Dra. Laura Rousselle, el día 14 de marzo de 2025.

III.- CONCEDER a la Titular de la Fiscalía de Instrucción N° 8 de la Unidad Fiscal de Delitos contra la Integridad Sexual, Dra. María Virginia Rumbo, licencia por razones particulares el día 21 de marzo de 2025 y licencia por razones de salud el día 26 de marzo de 2025.

IV.- DISPONER la subrogancia de la Unidad Fiscal de de Delitos contra la Integridad Sexual, Fiscalía de Instrucción N° 8, por la Dra. Mercedes Moya los días 21 y 26 de marzo de 2025.

V.- NOTIFICAR la presente Resolución a la Suprema Corte de Justicia, a la Jefatura de la Unidad Fiscal de Delitos contra la Integridad Sexual y Jefatura de la Unidad Fiscal de Violencia de Género, a la Dra. Rousselle, a la Dra. Chaler; a la Unidad Fiscal de Delitos contra la Integridad Sexual, a la Dra. María Virginia Rumbo, a la Dra. Mercedes Moya y a la Dirección de Capital Humano del Ministerio Público Fiscal.

VI.- PUBLICAR la presente Resolución en la página web del Ministerio Público Fiscal.

REGÍSTRESE. COMUNÍQUESE. ARCHÍVESE.



DRA. ANDREA C.
Coordinadora General
Ministerio Público Fiscal